



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No 77

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. Exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal, para que analice la viabilidad para la creación de un Juzgado de Distrito con sede en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; atendiendo al principio de expeditéz y el derecho humano de acceso a la justicia.

SEGUNDO. Solicita al Consejo de la Judicatura Federal que una vez sea emitido el acuerdo respectivo se notifique a esta Soberanía.

TERCERO. Solicita que habiéndose emitido el acuerdo correspondiente, se realicen las acciones necesarias a fin de que, se garantice la suficiencia presupuestaria para su creación.

CUARTO. Exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores y al Honorable Congreso del estado de Veracruz, para que se adhieran al presente punto de acuerdo.

TRANSITORIO:

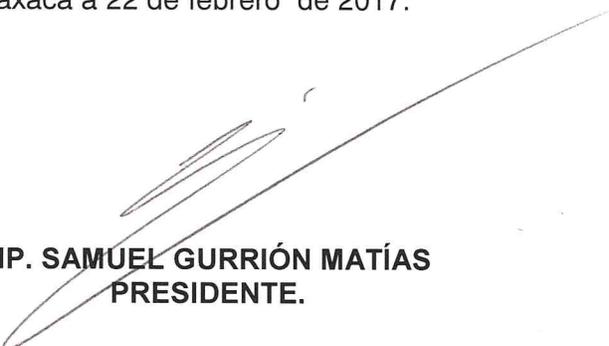
ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 77

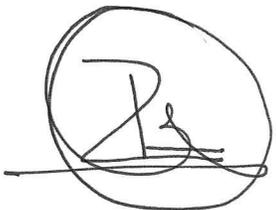
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de febrero de 2017.



**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.**



**DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
SECRETARIO.**



**DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN
SECRETARIA.**



**DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
SECRETARIA.**